

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9150 GRAMER AUGUSTA, SOCIEDAD LIMITADA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRAMER CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA,
GRAMER, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL,
Y GRAMER INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 15 de mayo de 2013 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Gramer Cartera, Sociedad Limitada, y el legal representante del Socio Único de Gramer Augusta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, decidieron aprobar la fusión por absorción de las sociedades Gramer Cartera, Sociedad Limitada; Gramer, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal; y Gramer Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal; por parte de Gramer Augusta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

Asiste a los socios, a los trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 15 de mayo de 2013.- El Administrador Único de Gramer Cartera, Sociedad Limitada, Don Santiago Grau Carci; Los Administradores Mancomunados de Gramer Augusta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Don Santiago Grau Carci y Doña Ana Torredemer Marcet; El Administrador Único de Gramer, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, la sociedad Gramer Augusta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal a través de su representante persona física, Don Santiago Grau Carci; y El Administrador Único de Gramer Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, la sociedad Gramer Augusta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, a través de su representante persona física, Don Santiago Grau Carci.

ID: A130029248-1